Linea de A. T.

Origen de la línea: C. S. a 25 KV. a E. T. «Murla». Final de la misma: E. T. número 1.131. Término municipal: San Feliú de Guixols, Tensión en KV.: 25. Tipo de línea: Subterránea. Longitud en kilómetros: 0,1. Conductores: Tres de aluminio Conductores: Tres de aluminio. Expediente: 575/7-A.

Estación transformadora

Tipo: Interior.

Transformador: 100 KVA, y relación 25/0,38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/ 1986, sobre expropiacion forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energia y Combustibles en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación

de esta Resolución.

Gerona, 12 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—10.037-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-rona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 381

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los tramites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1986, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente,

ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A.T. a E.T. «Colegio Montserrat», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Linea de A. T.

Origen de la línea: Línea a 25 KV, a P. T. 671, «Ayunta-

origen de la misma: E. T. «Colegio Montserrat». Finel de la misma: E. T. «Colegio Montserrat». Término municipal: Caldas de Malavella. Tensión en KV.: 25.
Tipo de línea: Subterránea. Longitud en kilómetros; 0,37. Conductores: Tres de aluminio. Expediente: 1.003/7-A.

Estación transformadora

Tipo: Interior. Transformador: 160 KVA. y relación 25/0,38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/ 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 12 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—10.041-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 382 se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorizaación y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A.T. y estación transformadora, y

cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Granja Serra Negra», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Linea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo número 18 de la línea a P. T. «Castellar».
Final de la misma: P. T. «Granja Serra Negra».
Término municipal: Quart.

Tensión en KV.: 25.
Tipo de línea: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,025.
Conductores: Tres de aluminio-acero.
Expediente: 138/7-A.

Estación transformadora

Tipo: Intemperie. Transformador: 100 KVA. y relación 25/0,38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1986, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación

de esta Resolución.
Gerona, 13 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial,
Luis Dourdil Navarro.—9.997-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-383 rona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» con domicilio en Plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumitima de a concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumitima de a concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumitima de a concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumitima de a concreto de utilidad pública para el establecimiento de utilidad pública para el establecimie plidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Polideportivo», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servició de sus redes de distribución.

Linea de A. T.

Origen de la linea: Modificación de tramo a P. T. «Tuset»

y a P. T. 185, «Schierbeck».
Final de la misma: E. I. «Polideportivo» (entrada y salida).
Termino municipal: Puigcerda.

Termino en KV: 11.
Tipo de línea: Mixta (aérea-subterránea).
Longitud en kilómetros: 0,28 (aérea) y 0,24 (subterránea).
Conductores: Tres de aluminio-acero (aérea) y aluminio (subterránea)

Expediente: 11.012 y 1.020/6-A.

Estación transformadora

Transformador: 630 KVA, y relación 11/0,38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10' 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de talaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.